



## Expo Seguridad México explica la relación de los CCTV y la protección de datos

- Los analíticos y los algoritmos actuales son muy poderosos y arrojan información valiosa

**CDMX, a 19 de enero de 2023.-** Con el propósito de dar a conocer los avances en la tecnología de reconocimiento facial y el análisis de información que se requieren para diseñar estrategias de seguridad que utilicen videovigilancia, Expo Seguridad México presentó algunos conceptos de lo que va a mostrar durante su próxima edición a realizarse del 18 al 20 de abril, 2023, en el Centro Citibanamex de la CDMX.

“Consideramos que la videovigilancia (CCTV) ha evolucionado principalmente en el procesamiento de los datos que cada cámara ejecuta, y su tecnología permite una mejora notable en la analítica y en el uso de algoritmos que analizan la información capturada por la lente”, indicó Gigi Agassini, CPP, consultora internacional de seguridad y vocera de Expo Seguridad México.

Debido a la evolución, las cámaras de videovigilancia son como minicomputadoras gracias a la tecnología que han ido integrando a lo largo de más de 20 años de existencia, y se han desarrollado al ritmo que lo ha exigido el mercado, “hoy los usuarios ya no usan los equipos solo para grabar, sino para analizar toda la información que se captura gracias a la eficiencia de los procesadores y la potencia de cómputo que ofrecen”, agregó Gigi.

Los analíticos que resultan de la información capturada por los CCTV son de diferente tipo y se pueden aprovechar de distintas formas. “Hay algunos sencillos, como el que avisa cuando alguien cubre una cámara en funcionamiento; inmediatamente el sistema manda una alerta por correo electrónico avisando de tal acción, pero hay analíticos que se ejecutan en un servidor y es éste el que procesa las imágenes, como comportamientos aprendidos gracias al uso de la inteligencia artificial por sus capacidades de ‘machine learning’ o ‘deep learning’”.

A partir de los avances tecnológicos actuales, los algoritmos de análisis pueden “aprender” comportamientos basados en parámetros de configuración, y se les “enseña” cuando deben alertar sobre determinadas actitudes o movimientos, y esto ha permitido que puedan usarse en diferentes entornos e industrias. “Y no solo en vigilancia. Por ejemplo, en el sector minorista los analíticos pueden generar mapas de calor que indican en dónde hay mayor movimiento o concentración de gente en una tienda, lo cual incluso puede ayudar a mejorar las estrategias de venta”.

Sin embargo, hay otra vertiente que se deriva del uso de esta tecnología, y tiene que ver con la protección de datos y la privacidad, en donde Gigi considera que hay una gran área de oportunidad. “De hecho nuestra Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares nos lo dice, y la Constitución en el artículo 6 incluye un apartado sobre la protección de nuestros datos personales”.

Según la experta, “en México nuestra ley sobre ese tema está muy bien documentada, y aunque no nos dice cómo hacerlo, sí nos dice qué debemos cumplir; para saber cómo aplicarla están los estándares”, como los ISO 27000, que incluye el grupo de estándares diseñados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) y la Comisión Electrónica Internacional (IEC).

Cabe señalar que los ISO 27000 se orientan al establecimiento de buenas prácticas en la implantación, mantenimiento y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) o Information Security Management System (ISMS); tienen como objetivo establecer las mejores prácticas en relación con diferentes aspectos vinculados a la gestión de la seguridad de la información, con una fuerte orientación a la mejora continua y la mitigación de riesgos.

“La familia ISO 27000 es muy amplia, cuenta con casi 20 estándares, pero no hay que cumplir todos. Para aplicarlos se debe considerar a qué se dedica el negocio, qué dice su análisis de riesgo,



cuál es la estrategia comercial y, de ahí, se define el apetito de riesgo para saber qué medidas se van a aplicar y como se diseñaría una estrategia para disminuir estos mismos a través de procesos que se ajusten a las leyes y reglamentaciones adecuadas”, indicó Gigi.

En ese sentido, quienes utilizan la videovigilancia deben considerar lo que ha publicado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, “que dice que los algoritmos que identifican a alguien, se consideran como datos personales y hay que cuidarlos. Cuando una persona es video grabada y se tienen sus datos de identificación, entonces se cuenta con una información completa y se debe proteger; quien grabe esa información no tiene el libre derecho de usarla o compartirla para sus fines”.

Por último, Gigi Agassini comentó que, durante la próxima Expo Seguridad México, los asistentes podrán actualizarse en cuanto a los avances tecnológicos en video vigilancia, y otros equipos, que generan algoritmos y analíticos, además de interactuar con expertos que impartirán conferencias sobre el tema y darán a conocer las mejores prácticas y tendencias sobre el tema. La cita es del 18 al 20 de abril. [www.exposeguridadmexico.com](http://www.exposeguridadmexico.com)

